

## BASES I CONCURSO DE MICRORRELATOS DE IRUÑA DE OCA

1. Pueden concurrir a este certamen todos/as los/as autores/as mayores de 16 años.
2. Los trabajos, que no podrán haber sido premiados con anterioridad, se presentarán en castellano o euskera y han de ser originales e inéditos. El tema y forma serán libres. Los relatos que se presenten no podrán estar concursando en otros certámenes.
3. La extensión de los originales será de un máximo de 200 palabras y un mínimo de 25, a una cara en tamaño DIN A-4, en letra Arial, tamaño 12 e interlineado de 1,5 líneas. Las obras se presentarán por duplicado. Solamente se puede presentar un trabajo por autor/a
4. Los trabajos se presentarán sin firma en un sobre cerrado, dentro del cual irá otro sobre con seudónimo y título de la obra, que contendrá, escrito con claridad, el nombre y apellidos del autor, así como su dirección completa, número de teléfono, dirección de correo electrónico y fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte. Tanto en la portada de los trabajos como en el exterior de los sobres figurará de forma destacada **“I CONCURSO DE MICRORRELATOS DE IRUÑA DE OCA Y EL TITULO DEL RELATO”**.
5. Los trabajos, según las condiciones anteriormente establecidas, podrán enviarse por correo postal (sin indicar remite de envío) a: Centro Socio-Cultural de Iruña de Oca, C/ Milagros González s/n, 01230 Nanclares de la Oca, o entregar directamente en el Centro Socio-Cultural de Iruña de Oca (de lunes a viernes de 9´00 a 14´00 y de 15´30 a 17´00 horas). **La fecha límite de recepción de originales será el 17 de Mayo de 2019.**
6. El jurado, cuya composición se dará a conocer al emitirse el fallo, tendrá además de las facultades normales de otorgar o declarar desierto el premio, y emitir el fallo, las de interpretar las presentes bases. La decisión del jurado será inapelable.
7. El plazo máximo de resolución del procedimiento será el 24 de Mayo de 2019. El fallo se dará a conocer a través de la página web del Ayuntamiento de Iruña de Oca.
8. El Ayuntamiento de Iruña de Oca se reserva la facultad de adoptar las medidas que estime oportunas para garantizar la autenticidad de los trabajos presentados.
9. La cuantía de los premios del I Certamen de Microrrelatos de Iruña de Oca será el siguiente:
  - .- Primer premio : 200,00€
  - .- Segundo premio : 100,00€
  - .- Tercer premio: 50,00€
10. **Los premios se entregarán el 9 de Junio de 2019** en el Frontón Municipal, en el marco de las actividades programadas en la PRIMAVERA CULTURAL organizada por el Ayuntamiento de Iruña de Oca.
11. Los trabajos no premiados podrán ser retirados por sus autores/as o personas autorizadas disponiendo de 20 días a partir de la fecha de entrega de los premios. Los originales no retirados serán destruidos transcurrido dicho plazo.
12. Todos los trabajos que no se ajusten a estas bases quedarán en depósito y no participarán en la convocatoria, quedando también sujetos al apartado anterior.
13. El Ayuntamiento de Iruña de Oca dispondrá de las obras premiadas para su publicación en la forma y manera que crea oportuno. Por otra parte, aquellas obras que por su calidad o interés puedan ser recomendadas por el jurado se publicarían previo permiso de los autores.
14. La presentación de las obras a este concurso supone por parte de los autores la aceptación de las presentes bases.

